

**La supervivencia cultural de los indígenas
en México central desde 1521 hasta 1600:
una nueva interpretación**

México orgullosamente proclama su herencia de nación mestiza e intenta destacar, en diferentes maneras, la contribución de sus antecesores indígenas a la cultura. El inmenso orgullo e interés por los monumentos prehistóricos indígenas y por su arte es una muestra significativa de este sentimiento. El estudio de los indígenas de México ha permanecido por largo tiempo como el área en que los antropólogos, por cualquier razón, se interesan por cavar en los embrollos esotéricos de las sociedades pasadas y presentes, las cuales parecen muy diferentes en costumbres y creencias al sistema sociocultural más hispanizado que las rodea y encierra. Pero a pesar del elogio que México hace de su herencia indígena, el conocimiento de su pasado indígena es muy escaso y la historia y el trato de los indígenas en México permanecen como temas de confusión y misterio. La ironía es que el pasado indígena tan celebrado es, en cierto modo, un pasado perdido. Este documento representa un intento preliminar de incitar preguntas sobre la senda de aculturación de la población indígena de México. Observaré específicamente a la zona de México central -particularmente la ciudad de México- después de la conquista de Tenochtitlán por Hernán Cortés y sus soldados en 1521.

Con la excepción de la magnífica obra sintetizada por Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule* (publicada en 1964),¹ la historia de los

Susan Kellogg, de nacionalidad estadounidense, obtuvo un doctorado en antropología de la University of Rochester. Presentemente, es instructora de antropología en la University of Houston (Clear Lake).

1 (Stanford: Stanford University Press, 1964). Hay varios trabajos importantes posteriores por historiadores como Ida Altman y James Lockhart, *Provinces of Early Mexico* (Berkeley: University of California Press, 1976); Sue Cline "Culhuacan 1572-1599: An Investigation through Mexican Indian Testaments" (tesis doctoral, University of California, Los Angeles, 1981); Frances Karttunen y James Lockhart, *Nahuatl in the Middle Years: Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period* (Berkeley: University of California Press, 1976); James Lockhart, "Views of Corporate Self and History in Some Valley of Mexico Towns: Late Seventeenth and Eighteenth Centuries", en *The Inca and Aztec States, 1400-1800*, George Collier, et al., editores (New York: Academic Press, 1982), pp. 367-93; y William Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages* (Stanford: Stanford University Press, 1979).

habitantes indígenas de México central, especialmente en el siglo XVI, ha sufrido la tendencia, por los textos extensamente leídos, de ser estereotipada dentro de varias categorías convenientes de eventos a las que después se les da colorido. Los antropólogos han destacado el distante pasado prehistórico y las sociedades indígenas contemporáneas, pero la mayoría de los historiadores han escogido avanzar en los debates, para ellos más fáciles y más interesantes, de la documentación de los últimos períodos coloniales y nacionales. Con el objetivo de tratar el asunto de las interpretaciones históricas del pasado de los indígenas de México central, este trabajo está organizado en tres secciones: La primera se concentra en las interpretaciones de Gibson (1964) de la primera historia colonial de los indígenas del valle de México. La segunda sección examina las formas en que ciertos libros de texto han tratado al siglo XVI, particularmente en lo que se refiere a los indígenas. Y en la sección final se intenta reinterpretar este período de la historia mexicana, sugiriendo que el sistema prehispánico sociocultural indígena permaneció como una fuerte influencia en las formas de conducta y en la vida cotidiana, aun cuando los indígenas hayan sido sometidos y participaran en drásticos cambios ecológicos y socioculturales.

The Aztecs under Spanish Rule

Charles Gibson fue uno de los primeros historiadores en examinar sistemáticamente la historia de los indígenas, especialmente los del centro de México. Aunque hay otros estudios en que los historiadores hablan de los indígenas, aquí nos basaremos principalmente en *The Aztecs under Spanish Rule*. Vale la pena una indagación en este libro, por haber éste sido un tratado histórico precoz de los indígenas, si bien muchos de sus puntos no parecen haber influenciado mucho en trabajos posteriores más resumidos, como los libros de texto que se van a examinar, y ya que la parte final de este estudio trata de los indígenas del valle de México, muchos de los puntos de Gibson tienen una relevancia directa. Pero pasemos ahora al examen de cómo este trabajo enfoca al contacto histórico azteca.

El libro documenta con gran detalle la historia de los indígenas del valle de México durante los años 1519-1810. Es una historia narrativa que intenta documentar muchos de los cambios forjados por la colonización y la administración española. No es fácil resumir los datos presentados en este libro debido a la falta de una sólida orientación teórica y a las pocas conclusiones que presenta. La mayor parte del material está arreglado en cuatro categorías: el impacto político de la colonización, el impacto económico, el religioso, y el impacto de la colonización en las

vidas de los habitantes indígenas de la ciudad de México, esquema que será usado para organizar la presentación de la información cubierta en la obra de Gibson (aunque aquí nos limitaremos a la discusión que hace del primer período colonial).

Al describir el impacto político en los indígenas del valle de México causado por la colonización española, Gibson desarrolla cuatro puntos importantes: Primero, la conquista puso en movimiento un proceso en el cual la reacción política del indígena, la resistencia y la aceptación fueron "arreglados ... al nivel local".² De este modo, el imperialismo y el nacionalismo azteca fueron eliminados como fuerzas políticas. Las comunidades locales se volvieron centros de la administración colonial, particularmente para la organización del tributo y del trabajo.

Segundo, y con relación al proceso anterior, hay un segundo proceso en donde el tribalismo cesó de ser un factor político significativo en el momento en que las aldeas llegaron a ser la principal unidad política indígena. La identidad étnica "indio" fue reconocida, tal como lo fueron otras mezclas raciales nuevas.

Tercero, nuevos cargos políticos para indígenas fueron creados en la administración colonial y los españoles trataron conscientemente de estimular el surgimiento de una nueva élite que no proveniese de la antigua élite de la clase noble.

Y por último, se observa sobre todo una compresión entre la estructura de clases de la preconquista y lo que nosotros llamaríamos una "ruralización" de la población indígena, desde el momento en que las grandes ciudades se llenaban de nueva población europea y negra, mientras los indígenas perdían su dominio y gran parte de su población (México-Tenochtitlán es un buen ejemplo del primer proceso y Texcoco lo sería del segundo).

Gran parte del énfasis por parte de los españoles se encierra no en la jurisdicción política, sino en la económica. La economía azteca fue transformada rápidamente en una economía parcial orientada hacia: (1) la exportación de la riqueza; (2) el aprovisionamiento de los españoles; y (3) el mantenimiento de la nueva infraestructura colonial. La nueva organización significó el fin del control de los indígenas sobre la economía, que se hizo sentir en los sectores específicos de la economía como son el trabajo, el comercio y el uso de la tierra. La forma en que los indígenas perdieron el control en cada uno de los sectores es discutido en gran detalle. Además, se instituyeron nuevas formas de pago de tributo, lo que

2 Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule*, pág. 403.

causó que cambiara de exacción de tributos y responsabilidades primordialmente comunitarias a exacción de tributos doméstica e individual (impuesto principal, a pesar de que las comunidades eran responsables por una cantidad fija, basada en la población).

El impacto religioso de la colonización fue doble, al perder los indígenas el control en el aspecto religioso mientras la sagacidad de la iglesia ayudó a colocar y apoyar los cambios políticos y económicos expuestos. En cuanto al primer impacto, ya todos sabemos acerca de los tremendos esfuerzos que la Iglesia católica hizo para convertir a los indígenas y extirparles sus creencias religiosas. El apoyo de la Iglesia a los cambios fundamentales políticos y económicos en la vida de los indígenas se puede ver primeramente por el hecho de que la mayoría de las parroquias cedieron a las unidades políticas cabecera-sujeto, ayudando así aún más la adaptación del indígena al nivel local. Segundo, la Iglesia forzaba a las poblaciones indígenas a que dieran una ayuda monetaria que sobrepasaba a sus pagos tributarios, lo cual incrementaba aún más el peso financiero en los individuos y en las comunidades, fomentando el enmarañamiento de los indígenas en una economía monetaria. Gibson hace notar que una de las medidas del éxito que tuvo la Iglesia es seguramente la cantidad de creencias y prácticas religiosas modernas que son de origen prehispánica.

Al destacar el punto de que el ajuste era arreglado al nivel local (predominantemente rural), debe plantearse la siguiente pregunta: ¿qué se dice de las experiencias del indígena de las áreas urbanas? Este tema es tratado en el capítulo "La ciudad", en el que se examina el caso especial de la ciudad de México, la que al ser asignada capital española tuvo una historia separada de la de otras áreas urbanas y rurales. A pesar de ello, distintas áreas ocupadas por los indígenas y gobernadas por ellos permanecían dentro de la ciudad, aunque en forma muy reducida, al menos hasta finales del siglo XVIII. Otros temas examinados incluyen la complicada historia de los habitantes de la ciudad, su participación en revueltas y levantamientos, la construcción de edificios nuevos, el pago del tributo por el indígena y la decadencia de la participación de éste en los trabajos de artesanía.

En general, el trato que Gibson da a la historia colonial de los indígenas del valle de México es complejo y bien detallado. Sin embargo, es difícil localizar los temas principales del libro debido a la masividad de detalles. Creemos que existen, aunque sumergidos, los cinco temas que describimos a continuación.

Primeramente, no hubo repuesta unánime de parte de los indígenas a la colonización y a la administración; más bien habían diferentes adaptaciones y respuestas en los distintos sectores de las sociedades indígenas,

las que se debieron a la influencia de factores tales como los sistemas culturales prehispánicos, la localización geográfica y la posición de clases y sus relaciones dentro de la sociedad prehispánica y de los primeros años de la colonia.

El único nivel estable en el que hubo respuesta social coherente, si bien el tipo de respuesta variaba, fue el local o de comunidades individuales. La comunidad individual (ya fuera de cabecera o sujeto) fue de tanta importancia para la administración colonial que se imposibilitó rápidamente cualquier respuesta de tribu o nacional. La introducción del faccionalismo -debido al énfasis de los españoles en crear una nueva élite indígena fuerte- hizo también que se dificultara más cualquier respuesta unificada.

Tercero, los datos presentados ponen de manifiesto la abrumadora explotación física y económica del indígena que resultó en el magnífico programa de construcción español, que a su vez alteró en forma significativa la faz del valle, y el saqueo de tanta riqueza para los cofres españoles, especialmente durante los primeros años del período colonial. Además, esta explotación dio como resultado la reducción de la población indígena y su degradación física y psicológica.

Cuarto, aunque débil e inefectiva, hubo cierta resistencia del indígena a esta situación. La resistencia tomó muchas formas y se repitió a través del período colonial, y puede ser vista como punto de discusión en contra de cualquier interpretación de la Historia Mexicana, la cual pone mucho énfasis en el asimilamiento fácil de las culturas nativas con las tradiciones españolas.

Y, quinto, el indígena sobrevivió culturalmente en grupos locales separados. Gibson sugiere que esta sobrevivencia se ve más claramente en las prácticas religiosas y en los sectores rurales de la sociedad.

El libro en cuestión examina el papel de los indígenas y su situación a principios del México colonial en una forma mucho más sistemática que los libros que se discutirán más adelante. Sin embargo, a pesar de su evidencia masiva, Gibson tiende también a reducir la autonomía cultural del indígena (excepto en el área religiosa). Es evidente que aún quedan por abordar preguntas importantes acerca de la historia de los indígenas del valle de México, entre ellas la de si el sector religioso fue el único en donde las prácticas culturales de los indígenas fueron capaces de sobrevivir. En lo que queda de este trabajo, examinaremos cómo el trabajo de Gibson influyó en la historiografía y después usaremos los datos de los archivos, principalmente del Archivo General de la Nación (AGN) de la ciudad de México, para comentar sobre el tema de la sobrevivencia cultural del indígena.

La historia modelo del siglo XVI

Los dos libros de texto que son un tratado muy reciente de la historia de México, *The Forging of the Cosmic Race* por Colin MacLachlan y Jaime Rodríguez y *The Course of Mexican History* por Michael Meyer y William Sherman, abarcan un sólido y detallado manejo del tema, siendo el último el más comprensivo.³ Ambos extraen material de primera mano, sin dejar de destacar los ricos tratados monográficos del período colonial escritos por eruditos como Gibson, Silvio Zavala, Clarence Haring, Lesley B. Simpson, Woodrow Borah, Sherburne Cook, Robert Ricard y James Lockhart. Los dos libros son influenciados primariamente por los desarrollos de la historia social, con énfasis en la historia de las no élites y su alejamiento de la narrativa política y, segundo, por la antropología, la cual ha contribuido mucho al conocimiento general de las culturas precolombinas. Esto es verdad, especialmente en el volumen de MacLachlan y Rodríguez, que se anuncia de ser una historia revisionista, señalando que el México colonial no era ni dependiente ni subdesarrollado. Los autores sugieren que México "forjó una economía compleja, balanceada e integrada que transforma el área en la parte más importante y dinámica del imperio español". Afirman también que "Los pocos conquistadores que arribaron a México no podían soterrar la fuerte y vibrante cultura indígena". No obstante, tal empresa inútil no era necesaria, debido a que aspectos significativos de la cultura nativa se mezclaron fácilmente con las tradiciones españolas, facilitando así las bases para la nueva sociedad colonial.⁴

Aunque es verdad que los libros de texto no pueden ser considerados como modelos de rigor y sutileza como se exige en un caso de estudio, ni pueden ser representativos de todo el conocimiento histórico, sí transmiten una "sabiduría convencional" de dichos temas. Por lo tanto, es justificable enjuiciar su discusión del primer período colonial y preguntar -particularmente en el texto de MacLachlan y Rodríguez- qué tan bien presentada está la situación del indígena durante este período y cómo se toman en cuenta los estudios anteriores.

Pues bien, los dos están organizados de manera similar: ambos empiezan con una sección donde describen el pasado precolombino de México, poniendo énfasis en lo que se conoce de los aztecas; ambos continúan describiendo

3 (Berkeley: University of California Press, 1980) y (Oxford: Oxford University Press, 1979), respectivamente.

4 MacLachlan y Rodríguez, *The Forging of the Cosmic Race*, pp. 1-2.

la conquista de México y enfocan, especialmente, la caída de Tenochtitlán; después, los dos libros empiezan a discutir el período colonial, destacando en primer término los siglos XVI y XVII, pero ¿cómo está presentado el material?

Meyer y Sherman dividen esta parte de su texto en cinco capítulos: "El sistema imperial atrincherado", "La economía nacional", "La Iglesia colonial", "La sociedad colonial: la raza y el estado social", y "La cultura y la vida diaria en Nueva España". El primero de los capítulos ("El sistema imperial atrincherado") se concentra, claro, en la administración política de Nueva España. Nos damos cuenta primeramente de las posiciones de poder de esos altos oficiales españoles que tenían la influencia más duradera, de la organización de la actividad política al nivel local y de conflictos que surgieron entre los miembros de la élite española dominante. "La economía colonial" (el segundo), trata de la naturaleza de las direcciones mercantilistas de España en el desarrollo de los sectores de exportación de la economía y en la sofocante política económica de los Habsburgo que dio como resultado un "siglo de depresión". Los autores también nos muestran cómo el desarrollo de las instituciones de encomienda, repartimiento y minería para la exportación estaban basadas en la explotación del indígena y de las nuevas minorías que se empezaban a formar. El capítulo que habla de la Iglesia católica colonial de México describe la historia de Juan Diego y afirma que los indígenas fueron atraídos a la pompa de la Iglesia católica. Las supuestas similitudes entre la cristiandad y las creencias indígenas son vistas como incitantes desarrollos sincréticos, pero esos valores y creencias religiosas se ven esencialmente muy influenciados por el catolicismo. En los últimos dos capítulos de esta sección del período colonial, nos damos cuenta de la compleja estructura racial emergente de México a la que los indígenas contribuyeron, así como del desarrollo de la vida cultural mexicana, influenciada desde principios del período colonial por el contacto entre españoles e indígenas, especialmente en la educación y la literatura.

Pero, ¿qué sabemos de los indígenas durante principios del período colonial?

En primer lugar, sabemos poco del lugar que ocupaban en los eventos políticos de la época. Segundo, sabemos de la participación del indígena como fuerza de trabajo en la economía de Nueva España, que proveía enormes cantidades de riqueza a España. Tercero, vemos el tremendo esfuerzo que la Iglesia católica puso en convertir a los indígenas; la religión de los nativos es vista como pareja y similar al catolicismo, similitud que se ve como una contribución al desarrollo de una masa conservadora de campesinos indígenas, ligada a la Iglesia. Cuarto, los indígenas son vistos

como contribuyentes al desarrollo de una serie de categorías raciales complejas y el surgimiento del mestizo es visto como el tipo étnico mexicano predominante y el símbolo cultural. Quinto, la contribución de los indígenas a la vida cultural mexicana se considera limitada al siglo XVI, cuando los españoles trataron de instruirlos y escribieron grandes descripciones de sus culturas.

MacLachlan y Rodríguez siguen un esquema de organización razonable y similar cuando tratan acerca del período colonial. Su libro comienza con un capítulo que habla de "el proceso institucional", en el que examinan la organización política así como otros temas, entre ellos el papel que desempeñó la Iglesia en la pacificación de los indígenas, la primera educación del indígena y los indígenas y la Inquisición. Estos autores ciertamente consagran su atención a la organización política del indígena a medida que ésta interactuaba con la organización política española y, además, mencionan la resistencia del indígena (la guerra Mixtón).

Cuando hablan de economía, los autores describen la economía colonial mexicana con énfasis en el control español. Señalan claramente la posición central del trabajo del indígena con relación a la mencionada economía colonial, a la vez que describen los intentos de la Corona de proteger las tierras del indígena. Muestran que, mientras los indígenas que sobrevivieron culturalmente conservaron cierta independencia económica, muchos poco a poco iban siendo envueltos en los lazos de una economía de salario y de mercado.

Cuando tratan de las mezclas raciales en desarrollo en un capítulo que habla de "Sociedad", describen el medio de sistema dual instituido a principios del período colonial, reconociendo una "república de indios" y una "de españoles" y, al mismo tiempo, las bases legales que dieron origen a la emergente situación racial. El sistema dual estaba destinado al fracaso debido a la mezcla de razas y la aculturación, según MacLachlan y Rodríguez. Al describir la república de indios, destacan varios puntos: las catástrofes demográficas, el peso del tributo español y las demandas de trabajo, y la importancia de la comunidad y la familia para la supervivencia del indígena. MacLachlan y Rodríguez observan que la aculturación avanzó más rápidamente en las ciudades donde la población indígena cedió el paso a la población mestiza; a la vez, las poblaciones indígenas preservaron más identidad étnica en áreas rurales y aisladas. El capítulo pasa después a describir otros grupos raciales y la estructura de clases.

Cuando en el libro se examina el papel de la mujer y la familia, éste habla primeramente de la familia española. Se hace el argumento de que:

El conflicto entre las normas familiares de la preconquista y las introducidas por los españoles variaba entre los diferentes grupos

nativos. Los indios civilizados, sin embargo, seguían normas similares y definían el papel de la familia de la misma manera que lo hacían los españoles. Ambos compartían un fuerte sentido de linaje, una creencia en la supremacía masculina y una preferencia por una estructura familiar unida rodeada de una tela protectora de relaciones familiares extendidas. Los conceptos del papel a desempeñar en la sociedad, el honor familiar y la esperanza de que la familia sirva como el principal depósito de valores, coincidían.⁵

El matrimonio, la naturaleza de la familia y el papel de la mujer también se discuten. La familia es descrita como patriarcal y como unidad, con un control considerable en la vida de la gente. Aun dentro de este contexto, los autores reconocieron la variedad y las posibilidades abiertas para la mujer en Nueva España.

¿Qué descubrimos de los indígenas durante este período en *The Forging of the Cosmic Race*? El libro proporciona más bien una información similar al libro de Meyer y Sherman, pero ofrece un mejor sentido de participación de los indígenas en la escena colonial. Enfatiza la explotación indígena como fuerza de trabajo y ofrece más detalles de las catástrofes demográficas que les sobrevienen.

¿Cuál información hace falta y cuáles estereotipos de los indígenas de principios del período colonial son perpetuados en estos libros? Hay cinco áreas donde el material acerca de los indígenas comete injusticias referente a lo que se sabe de su participación a principios del período colonial o crea estereotipos basados en escasa información acerca de la vida de los indígenas, siendo la primera la complejidad de los desarrollos políticos de principios del período colonial. Gibson nos muestra que la parte final del siglo XVI fue un período de inmensa flexibilidad y oportunidad. Mientras el resultado final desarrollado en el siglo XVI fue la creciente importancia de las comunidades rurales locales y el estrechamiento de la cultura de la clase indígena, hubo también en ese siglo un surgimiento de una nueva élite indígena, con varios indígenas ocupando posiciones de verdadero poder en las organizaciones políticas locales y en las no locales.⁶

El tema de la conversión y el sincretismo es tratado muy superficialmente, dando por sentado el conocimiento de fuertes similitudes entre la

5 *The Forging of the Cosmic Race*, pág. 229.

6 *The Aztecs under Spanish Rule*, pp. 166-93.

religión indígena y el catolicismo. Hay por lo menos lugar para otras interpretaciones en relación a este asunto -se puede argüir ciertamente que las diferencias son más preponderantes que las similitudes. Además, no se hace ninguna investigación acerca de las diferencias entre los sistemas de creencias religiosas nativas- se concibe simplemente que las creencias y experiencias de los aztecas encierran o simbolizan las creencias y experiencias de todos los demás indígenas de Nueva España.

El tercer caso está relacionado al último punto en cuestión, y es que no se ha puesto atención alguna a las diferencias entre las tribus. La mayor parte de la atención se concentra en los indígenas aztecas del México central. Si bien es cierto que las diferencias entre las tribus -particularmente en áreas geográficas específicas- se hicieron menos importantes con el correr del tiempo, el sistema cultural de los aztecas y sus experiencias coloniales fueron claramente diferentes de las de los indígenas del norte de México o de Oaxaca, o de los indígenas mayas del sur de México, sin mencionar el número complejo de afiliaciones de tribus dentro del valle de México.⁷

Cuarto, a la vez que se menciona algo acerca de la rápida aculturación del indígena urbano, se pone poco énfasis en las experiencias coloniales rurales y urbanas o en las diferencias entre los sistemas cultural y urbano, que son muy significativas según lo empiezan a descubrir los antropólogos. En parte, esta situación refleja el problema de la historiografía de este período, el cual ha puesto poca atención en el tema de la historia del roce entre grupos particulares de indígenas.

Finalmente, a pesar de que MacLachlan y Rodríguez (al contrario de Meyer y Sherman) al menos declaran su atención a la familia y al linaje, sustituyen, de hecho, los estereotipos por información más exacta. Los antropólogos han descubierto que la organización de la familia indígena y la estructura de su linaje fueron más bien diferentes a las de los españoles y que su organización variaba tanto geográfica como cronológicamente.⁸

7 Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule*, pp. 9-31.

8 Véase Pedro Carrasco, "Family Structure of Sixteenth Century Tepoztlán", en *Process and Pattern in Culture*, Robert Manners, ed. (Chicago: Aldine, 1964), pp. 185-210; "The Joint Family in Ancient Mexico: The Case of Molotla", en *Essays in Mexican Kinship*, Hugo Nutini, et al., eds. (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1979); Edward Calnek, "The Sahagún Texts as a Source of Sociological Information", en *Sixteenth Century Mexico: The Work of Sahagún*, Munro Edmonson, ed. (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1974); Susan Kellogg, "Social Organization in Early Colonial Tenochtitlán-Tlatelolco: An Ethnohistorical Study" (tesis doctoral, University of Rochester, 1980).

La sobrevivencia cultural de los indígenas

El tema de la sobrevivencia cultural del indígena es o debe ser significativo para los antropólogos e historiadores interesados en México. Es importante para los antropólogos porque los sistemas culturales de las comunidades indígenas no pueden ser comprendidos si se les separa de sus historias propias y se debe tomar en cuenta que dichas historias han sido influenciadas, al menos parcialmente, por las posibilidades de sobrevivencia cultural y las estrategias usadas para ello. El tema debe de ser importante también para los historiadores, ya que ellos podrían contribuir con trabajo riguroso a la historia de ciertos grupos indígenas y de regiones y porque según el resultado de estudios de Gibson, Lockhart, Taylor y otros, sabemos que la participación del indígena en la historia mexicana es más compleja que lo que advierte la historia que solamente destaca el mestizaje. De las discutidas obras de Meyer y Sherman y de MacLachlan y Rodríguez obtenemos un cuadro muy ambiguo del papel y lugar que ocupaban los indígenas en la sociedad mexicana. El trabajo de Gibson, que ofrece más datos que los mencionados anteriormente, bien puede ser suplementado por información adicional con enfoque regional que haga posible interpretaciones adicionales de la sobrevivencia cultural de los indígenas durante el comienzo del período colonial.

Está claro que la sobrevivencia de las creencias religiosas nativas fue importante y para ello existe un sinnúmero de ejemplos. Según Gibson, "el dilema del cristianismo en la colonia no fue solamente su falla en el endoctrinamiento completo de las masas, sino que la aceptación de los indígenas estaba fuertemente colorida de residuos y valores antiestéticos."⁹ La continuación de la creencia religiosa de los indígenas la describe en detalle Ruíz de Alarcón en su tratado de supersticiones, por ejemplo.¹⁰ Uno de los casos más sorprendentes de la sobrevivencia de las creencias religiosas de los indígenas ocurrió en el siglo XVIII en Huitzilopochco (una cabecera entre Coyoacán e Ixtapalapa); cuando el cura local "tomó unas piedras de la plataforma de un templo en ruinas y las llevó al norte del pueblo para reparar la iglesia, la comunidad indígena protestó el acto y lo calificó de profanación. La comunidad intrépidamen-

9 The Aztecs under Spanish Rule, pág. 100.

10 Hernando Ruíz de Alarcón, *Treatise on the Heathen Superstitions that Today Live among the Indians Native to this New Spain, 1629*, J. Richard Andrews y Ross Hassig, eds. y trads. (Norman: University of Oklahoma Press, 1984).

te informó al curato que 'en ese lugar yace toda la fuerza del pueblo'.¹¹

Sin embargo, la religión no fue el único sector donde las creencias culturales indígenas continuaban siendo importantes en la influencia de la conducta. Al menos en otro aspecto de la vida se vio tal continuidad: en la familia y en el linaje. Gibson anotó que hubo ciertas influencias importantes en la vida familiar nativa: la introducción de ceremonias matrimoniales cristianas, la revisión de las reglas de tabú del incesto y la terminación de la poligamia.¹² No obstante, esta era todavía un área de la vida donde se podían ver claramente las diferencias culturales entre las prácticas de los españoles y las de los indígenas.

Hemos descrito en detalle en otros lugares la organización y el linaje en la familia azteca y la organización del sistema de herencia vistos en México-Tenochtitlán a principios del período colonial.¹³ Aquí simplemente haremos notar brevemente algunos de los hallazgos con el fin de destacar que algunas creencias culturales y prácticas tradicionales continuaron por mucho más tiempo que lo que los historiadores han hecho notar, aun en los lugares más urbanizados y "europeizados" del centro de México.

La ideología prehispánica del sistema de linaje era cognaticio (una descendencia o sistema de linaje por cognación es en la que se puede hacer uso equivalente de la conexiones por medio de ascendientes masculinos o femeninos para trazar la descendencia de los predecesores varones o hembras) y esto puede ser fácilmente demostrado de acuerdo con la evidencia que existe en el Códice Florentino.¹⁴ Este tipo de sistema de linaje denota una equivalencia estructural entre hombre y mujer, que se ve en la organización del relativamente bajo nivel superficial de los grupos de unidades de descendencia que existieron en la sociedad prehispánica azteca y en la del comienzo del período colonial. Ambos, hombres y mujeres, eran

11 Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule*, pág. 134.

12 *The Aztecs under Spanish Rule*, pág. 151.

13 Susan Kellogg: "Kinship and Social Organization in Early Colonial Tenochtitlan: An Essay in Ethnohistorical Analysis and Methodology", en *Handbook of Middle American Indians: Supplementary Volume on Ethnohistory*, Ronald Spores, ed. (Austin: University of Texas Press, en prensa); "Family Reconstitution with Non-Census Documents", *Biblioteca Americana* (en prensa); "Aztec Inheritance: Colonial Patterns, Prehispanic Influence" (manuscrito inédito).

14 Kellogg, "Kinship and Social Organization"; Bernardino Sahagún, *A General History of the Things of New Spain*, Charles Dibble y Arthur Anderson, trads. (Santa Fe: The School of American Research and the University of Utah, 1950-1969), 6: 175 y 216.

miembros de tales agrupaciones y podían transmitir su calidad de miembros a estas unidades de descendencia. Una unidad era referida por el término *tlacamecayotl* ("lazo de gente"). El concepto indígena es similar a lo que se ha llamado "línea de descendencia" y expresa la relación entre un predecesor y su descendiente, o descendientes, trazado por medio de uno o más lazos de unión.¹⁵ Tales líneas de descendencia aparentemente han sido las bases para grupos de descendencia superficial; fueron sacadas de antecesores varones o hembras e incluyen hombres y mujeres.¹⁶

El término *tlacamecayotl* aparece en el Códice Florentino (libro 10), donde es usado para describir un grupo de parientes que incluyen a los nietos individuales, los hijos varones y mujeres, la madre, el padre, los abuelos maternos y paternos, la abuela, el bisabuelo, la bisabuela y los tatarabuelos. Cualquier conexión, ya sea de varón o de hembra, podía ser usada para investigar la relación individual de algún antecesor específico.¹⁷ El uso de tal método de investigación se ve claramente en los documentos Tierras, cuando los individuos tenían que dar información genealógica para apoyar sus demandas de propiedad sobre las bases de herencia, y usaron el término *tlacamecayotl* hasta 1596 para describir el grupo de familiares por medio de los cuales reclamaban los derechos de propiedad de casa o terreno.¹⁸

Teixuiuan, por otro lado, era un término que se refería más bien al concepto de descendencia y no al de antecesor, y significaba literalmente "nietos de alguien". El significado literal es una indicación importante

15 Roger Periano, "Descent, Descent Line and Descent Group in Cognatic Social Systems", en *Proceedings of the American Ethnological Society* (1961), pp. 93-113.

16 Aquí había una desviación patrifiliativa ya que los varones eran declarados como los antecesores esenciales a quienes se investigaba tres veces más seguido que la hembra para el reclamo de una casa (34:11); en reclamos de tierras, los varones eran nombrados hasta cuatro veces más (15:4).

17 Offner, "Law and Politics in Aztec Texcoco", pp. 409-10, no está de acuerdo con este énfasis en el linaje y argumenta que los términos tenían muchos significados y que automáticamente designaban a los colaterales también. Esto podría ser verdad, pero la evidencia en los archivos indica que los colaterales eran marcados en formas especiales, particularmente por el uso del término "uecapan" (distante, lejos). Véanse también: Pedro Carrasco, "Sobre algunos términos de parentesco en el Náhuatl Clásico", *Estudios de Cultura Náhuatl* 6 (1966): 149-66; Sahagún, *A General History*, 10: 1-6.

18 En reclamos de solares se usaba un número igual de vínculos de varones o de hembras (20:2), pero en tierras, los varones eran usados como vínculos dos veces más (13:6).

para la unidad de parentesco y para la implicación del término de descendencia. Como se refería a un grupo de primos, tenía significado colectivo.¹⁹ Este significado de unidad de descendencia es apoyado, además, en las traducciones españolas de estos y otros vocablos del mismo género (*noxuiuan*, o *iixuiuan*, literalmente "mi" o "sus nietos") en varios documentos de principios del período colonial como "un deudo descendiente", "parientes" o "todos sus descendientes". Los documentos Tierras indican que en su significado literal o en su significado extendido puede incluir varones y hembras. Este término también fue usado hasta la década de 1590, por lo menos hasta 1596. La existencia de tales unidades indica que el sistema de linaje español era fundamentalmente distinto al sistema de linaje azteca en estructura y organización y estas diferencias persistieron hasta el final del siglo XVI y probablemente hasta el XVII.

Estas diferencias aparecen también en la organización del hogar. Los datos acerca del hogar, sacados principalmente de Tierras de los AGN, fueron tabulados en cuatro categorías: (1) hogares de una persona soltera; (2) hogares consanguíneos que incluían a uno de los padres y a uno o varios hijos o a grupos de familias sin casarse; (3) hogares de familias nucleares, incluyendo parejas casadas con o sin hijos; y (4) hogares de familia compuesta. Los últimos son definidos como hogares en donde vivían los miembros restantes de por lo menos más de una familia nuclear. Estos miembros del hogar eran casi siempre parientes y eran por lo regular arreglados en grupos de parientes a través de lazos de parentesco que pueden haber sido una o dos generaciones anteriores a la unidad sobreviviente; o en generaciones donde los adultos de dos o más familias nucleares eran co-residentes y la relación era de padre a hijo. Tenemos dos ejemplos de otro tipo de familia compuesta, de los cuales ambos son hogares prehispánicos descritos en los litigios, y que pueden haber sido el resultado de matrimonios polígamos.

El Cuadro 1 contiene el número y porcentaje de los diferentes tipos de hogares existentes durante este período. Aunque es difícil obtener cifras confiables del promedio del tamaño de las familias para los 88 hogares contados, sí se pueden observar ciertas tendencias en el tamaño de los hogares. La extensión de tamaños eran: hogares familiares consanguíneos, de dos a cuatro miembros; núcleos familiares, de dos a cinco miembros; y familias compuestas, de dos a ocho miembros. Es importante recordar que algunos de estos hogares no se contaron en su totalidad, pero no se puede

¹⁹ Carrasco, "Sobre algunos términos de parentesco en el Náhuatl Clásico", pág. 155.

Cuadro 1
Clasificación de hogares por tamaño y porcentaje

Tipos de hogares	Cantidad	Porcentaje de hogares
Persona soltera	11	12.5%
Consanguíneo	15	17.0%
Padre e hijo(s)	10	
Parentesco	5	
Núcleo familiar	21	23.9%
Parejas casadas	10	
Padres e hijos	11	
Familias complejas	41	46.6%
Lateral	16	
Generación	13	
Combinación	6	
Otros	6	

demostrar cuántos fueron excluidos. Por ejemplo, los documentos indican varios lugares donde se describían grandes hogares, pero no se reportaron números exactos. Una observación acerca de las primeras formas de demografía colonial indígena que es importante (pero no sorprendente) es el aparentemente pequeño número de hijos en los tres tipos de hogares.

Una de las tendencias más interesantes de estos hogares que se revelan en los archivos es la de volver a hogares de familia compuesta después de la conquista. Hay información diacrónica para 23 lugares residenciales (de 34), 16 de los cuales tenían hogares de familia compuesta en algún momento. De estos 16 lugares, 11 fueron continuamente poblados o vueltos a colonizar por sus dueños prehispánicos o sus descendientes. Si estos lugares no estaban todavía poblados por una unidad de familia compuesta al comienzo de la historia, tendían (7 de cada 11) más tarde a volver a dichas unidades. Entonces podemos concluir diciendo que el mantenimiento de tales estructuras de hogar significan, en lo posible, que los rompimientos debido a la conquista y a la colonización no acabaron completamente la sociedad y la cultura azteca. Aunque no hay análisis adecuados de los hogares españoles del México central durante ese mismo período, la

descripción de MacLachlan y Rodríguez denotan una estructura distinta y ponen énfasis en las familias nucleares y en la extensión de familias por generación (esto último tiende a estructurarse por la línea del varón).²⁰

Esta continuidad puede verse también en el sistema de herencia. Los testamentos de los indígenas eran distintos, en forma y contenido, a los de los españoles hechos en la ciudad de México en el siglo XVI. Las formas de herencia de los indígenas muestran un gran énfasis en la herencia entre colaterales (especialmente parientes) y entre abuelos y nietos. Hay evidencia en testamentos que indica un sistema de herencia en que el varón y la hembra de una misma familia reciben más o menos la misma cantidad de propiedad, pero parece que también ha existido un énfasis establecido en transmitir el parentesco de la hembra en la hembra, con la herencia de tierras para el hombre (pero relativamente poco énfasis en conservar propiedades de hacienda intactas y bajo el control de un solo varón). La manera de heredar de grupos grandes de familia podría reflejar el hecho de que los españoles en el Nuevo Mundo contaban con un grupo muy pequeño de parientes a quien dejar derechos de propiedad. Por otro lado, también podría reflejar la preocupación española de conservar grandes terrenos intactos al elegir una persona, usualmente un varón o un grupo de gente, para recibir la propiedad. Para esto, escogían entre parientes en el orden categórico de esposos y descendientes, ascendientes y después colaterales.

La evidencia aquí discutida sugiere que, si bien los aztecas no hacían testamentos por escrito en tiempos del período prehispánico pero luego adoptaron la costumbre española, usaban sus propias reglas y sistema para decidir quién heredaba qué. La congruencia del sistema de herencia con el sistema de linaje sugiere que ambos tienen fuertes antecedentes en el período prehispánico. La evidencia lingüística también apoya el análisis de los datos de linaje, del hogar y de la herencia presentados aquí. Como dicen Karttunen y Lockhart, "con una excepción (el escrito de 1598 de un nativo Nahuatl acerca del rey español), todas las palabras prestadas para parentescos cercanos de sangre -hermano, hermana, tío, primo- pertenecen al período posterior a 1650".²¹ Esta evidencia también sugiere que estamos viendo continuidades importantes entre el sistema sociocultural azteca prehispánico y los primeros sistemas socioculturales aztecas coloniales. Está claro que aún queda por hacerse más investigación en la historia de los indígenas de la ciudad de México. Si había una presencia definida del

20 *The Forging of the Cosmic Race*, pp. 232-36.

21 Karttunen y Lockhart, *Nahuatl in the Middle Years*, pág. 20.

indígena en la ciudad a principios del período colonial, ¿cómo cambió esto y por qué? Y, ¿cómo son las formas de cambio vistas en la ciudad de México, similares o diferentes a las formas de cambio en otras regiones de Mesoamérica?

Los estudios discutidos anteriormente han sido criticados por no entender el papel del indígena en el primer período colonial, especialmente la forma como se ajustó a la colonización. Este punto es mucho más que un asunto de continuidad o sobrevivencia cultural. Se necesita una historia que muestre cómo la gente nativa podía apoyarse en las viejas formas de vida y de creencias para soportar cambios ásperos de circunstancias.²² Podemos considerar como hipótesis que las continuidades en la familia y las formas de linaje aquí descritas son significantes no sólo porque ilustran el mantenimiento de algunas tradiciones aztecas, sino porque sirvieron nuevos propósitos en el ambiente de cambio que continuó haciéndolas funcionar. Esta hipótesis servirá como pregunta básica en futuras investigaciones.

²² Ver, por ejemplo, Steven Stern, *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640* (Madison: University of Wisconsin Press, 1982).

Fernández adquiere en 9,819 pesos las 239 manzanas que remata la cofradía de Las Animas, junto con sus terrenos y corrales.⁶⁰ También por la década de 1840 su esposa, ya accionista de la propiedad de los Oreamuno en Miravalles de Bagaces (210 caballerías de tierra) compra la Hacienda Paso Hondo de Cañas (valorada en más de diez mil pesos).⁶¹ La obra pía de San Juan de Dios llegará a pertenecer, más adelante, al presidente Juan Rafael Mora Porras, y la hacienda personal del padre Carrillo al también presidente, Tomás Guardia.

60 ANCR, Municipal San José 338, f. 14-16.

61 Gudmundson, "Nueva luz", pág. 105.